

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

Al ser las dieciséis horas treinta y dos minutos del lunes ocho de junio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 38-06-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Bach. Jorge Loría Núñez, Director, por motivos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36-05-2020 Y No. 37-06-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis del Estado de Situación de Ingresos Proyectados versus Ingresos Reales al 31 de mayo de 2020, según oficio **IMAS-GG-1384-2020**.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1. Análisis de la decisión de inicio para la Licitación Pública para la adquisición de equipo informático Modalidad: "CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EN EJECUCIÓN CONTINUA BAJO DEMANDA", según oficio **IMAS-SGSA-0351-2020**.

6.2. Análisis de solicitud de autorización del Servicio de Chat Bot en contrato según demanda de la Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI), según oficio **IMAS-SGSA-0355-2020**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36-05-2020 Y No. 37-06-2020.

- Acta No. 36-06-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

El señor Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 36-06-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 254-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 36-06-2020 del jueves 04 de junio del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el acta anterior.

- Acta No. 37-06-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 37-06-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 255-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 37-06-2020 del lunes 08 de junio del 2020.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas, indica que en el presente punto no hay correspondencia.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Análisis del Estado de Situación de Ingresos Proyectados versus Ingresos Reales al 31 de mayo de 2020, según oficio IMAS-GG-1384-2020.

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de la funcionaria Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área de Administración Financiera.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso la señora Silvia Morales.

Se consigna el ingreso de manera presencial el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, al ser las 4:45 p.m.

El MSc. Juan Carlos Lacle Mora, Gerente General informa que a través del oficio IMAS-GG-1384-2020 se está presentando mensualmente como se ha ido comportante la situación financiera de la institución. Se había acordado de que cada mes se presentara a este Órgano Colegiado el comportamiento de los ingresos con respecto a la misma proyección que se había realizado en el mes anterior y como iba realizándose las gestiones y el proceso de contención del gasto en la misma ejecución presupuestaria.

Es importante señalar, que esto se ve a nivel Gerencial donde se tuvo una reunión previa a presentarse a este Consejo Directivo, en la cual participó tanto el Área Financiera, como la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Gestión de Recursos.

Recuerda, que los insumos se construyen tanto desde la perspectiva de la gestión cobratoria que se realiza, en lo que son recursos propios del IMAS, así como en el movimiento que tienen las cuentas corrientes de la institución, tanto a nivel de los ingresos por parte de los órganos, como el FODESAF, Ministerio de Educación y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

demás, como también aquella recaudación efectiva que se realiza en la institución productora de gestión probatoria que hace la Subgerencia de Gestión de Recursos.

La Licda. Heleen Somarribas, Subgerente de Soporte Administrativo comenta que en el informe que se presentó de gestión, dentro de las actividades de mejora están las reuniones de seguimiento para la ejecución presupuestaria, por lo que ya se tenía identificado y mapeado por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo la calendarización de reuniones con la Gerencia General y las Subgerencias para todo el año. Parte de este seguimiento que se está realizando, funciona también para este ejercicio, con el fin de ir llevando el control a los ingresos como se están ejecutando en base a la situación que se tiene por la emergencia nacional.

Se cede la palabra a la Licda. Silvia Morales, la misma hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre la Ejecución Presupuestaria con programa a mayo 2020.

Lo que se hace es un análisis de los ingresos reales y proyectados a mayo 2020.

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Sub Gerencia de Soporte Administrativo
 Área de Administración Financiera

Cuadro Presupuesto Institucional, ingresos reales y proyectados a mayo 2020
 (en miles de colones)

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL	VARIACIONES	PRESUPUESTO DE INGRESOS INSTITUCIONAL	INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS AL MES DE MAYO	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DE MAYO	VARIACION ABSOLUTA	% DE INGRESOS REALES ACUMULADOS/ INGRESOS PROYECTADOS ACUMULADOS
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	44.261.172,18	-	44.261.172,18	18.165.677,50	18.534.585,14	368.907,64	102%
PROPIOS	44.261.172,18	-	44.261.172,18	18.165.677,50	18.534.585,14	368.907,64	102,0%
RECURSOS ESPECIFICOS	211.235.102,23	17.100.000,00	228.335.102,23	97.990.498,57	101.192.965,29	3.202.466,72	103,3%
FODESAF	55.447.447,18	-	55.447.447,18	21.877.622,20	26.949.079,93	5.071.457,73	123,2%
RED DE CUIDO	26.197.975,20	-	26.197.975,20	14.610.550,00	14.610.554,90	404,90	100,0%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	50.078.368,63	-	50.078.368,63	21.797.805,96	18.960.062,86	(2.837.743,10)	87,0%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	19.500.000,00	-	19.500.000,00	8.125.000,00	7.127.000,00	(998.000,00)	87,7%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7.177.242,24	-	7.177.242,24	2.990.325,00	2.990.517,60	192,60	100,01%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	1.500.000,00	-	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	-	100,00%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)	-	17.100.000,00	17.100.000,00	5.700.000,00	5.700.000,00	-	100,00%
GOBIERNO CENTRAL (Creemos)	51.334.068,98	-	51.334.068,98	21.389.195,41	23.355.350,00	1.966.154,59	109,19%
EMPRESAS COMERCIALES	22.446.082,38	-	22.446.082,38	9.484.179,07	4.894.972,53	(4.589.206,54)	52%
TL	21.921.386,02	-	21.921.386,02	9.197.784,28	4.815.249,55	(4.382.534,74)	52,4%
DL-GOLFITO	524.696,36	-	524.696,36	266.394,79	79.722,98	(186.671,81)	29,9%
TOTAL	277.942.356,79	17.100.000,00	295.042.356,79	125.620.355,14	124.622.522,96	(997.832,18)	99,2%

Arch: Presupuesto Ingresos reales mayo 2020 CD-HSS/6.2020

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

El cuadro presenta un resumen por fuente de financiamiento, Red de Cuido, Gobierno Central, Empresas Comerciales, y en la primera columna se detalla el presupuesto inicial, la columna dos son las variaciones de este presupuesto donde se incrementan en ₡17.100.000.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) producto del primer presupuesto extraordinario de la República.

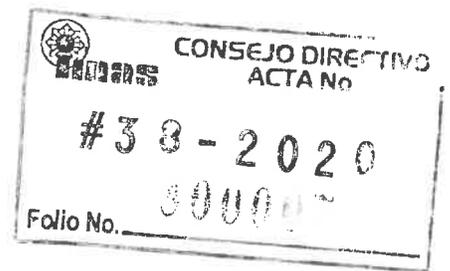
El primer presupuesto extraordinario del IMAS se hizo con financiamiento del Gobierno Central para el bono proteger, con un presupuesto institucional de ₡295.042.000.000,00 (doscientos noventa cinco mil cuarenta y dos millones de colones).

La siguiente filmina lo que compara es el mes de mayo de ingresos reales e ingresos proyectados. Para el mes de mayo institucionalmente hablando de ingresos proyectos en ₡30.000.000.000,00 (treinta mil millones de colones) y se logra obtener realmente ₡28.713.000.000,00 (veintiocho mil setecientos trece millones de colones), con una disminución ₡1.405.000.000,00 (mil cuatrocientos cinco millones de colones), que equivale a un 4.7% del presupuesto institucional.

Instituto Mixto de Ayuda Social
 Sub Gerencia de Soporte Administrativo
 Área de Administración Financiera

Cuadro Ingresos reales y proyectados a mayo 2020
 (en miles de colones)

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS PROYECTADOS AL MES DE MAYO	INGRESOS REALES/ A MAYO	VARIACION ABSOLUTA INGRESOS PROYECTADOS Y REAL	% DE INGRESOS REALES MES MAYO/ INGRESOS PROYECTADOS MES DE MAYO
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	3.389.283,50	3.264.448,39	(124.835,11)	96,3%
PROPIOS	3.389.283,50	3.264.448,39	(124.835,11)	96,3%
RECURSOS ESPECIFICOS	24.952.145,05	25.408.440,74	456.295,69	101,8%
FODESAF	4.729.193,66	4.720.185,47	(9.008,19)	99,8%
RED DE CUIDO	2.896.254,00	2.897.254,90	1.000,90	100,0%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	4.389.176,20	4.381.876,85	(7.299,35)	99,8%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	1.625.000,00	1.905.000,00	280.000,00	117,2%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	1.334.682,11	598.103,52	(736.578,59)	44,8%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	-	-	-	0,0%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)	5.700.000,00	5.700.000,00	-	0,0%
GOBIERNO CENTRAL (Crecemos)	4.277.839,08	5.206.020,00	928.180,92	0,0%
EMPRESAS COMERCIALES	1.777.575,79	40.178,42	(1.737.397,37)	2,3%
TL	1.712.017,39	30.833,26	(1.681.184,13)	1,8%
DL-GOLFITO	65.558,40	9.345,16	(56.213,24)	14,3%
TOTAL	30.119.004,34	28.713.067,55	-1.405.936,79	95,3%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

¿A dónde se ven afectados?, se ven afectados en los recursos propios y se ven afectados en seguridad alimentaria quien es programa de Empresas Comerciales.

Si se compara el presupuesto institucional contra el presupuesto de los ingresos reales a mayo, se tiene que en este momento falta por ingresar de recursos propios ₡25.726.000.000,00 (veinticinco mil setecientos veintiséis millones de colones).

Instituto Mixto de Ayuda Social
Sub Gerencia de Soporte Administrativo
Área de Administración Financiera

**Cuadro Presupuesto ajustado, ingresos reales ingresos pendientes a mayo 2020
(en miles de colones)**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS INSTITUCIONAL	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DE MAYO	RECURSOS PENDIENTES DE INGRESAR ACUMULADOS AL MES DE MAYO	PORCENTAJE PENDIENTE DE INGRESAR
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	44.261.172,18	18.534.585,14	25.726.587,04	58,1%
PROPIOS:	44.261.172,18	18.534.585,14	25.726.587,04	58,1%
RECURSOS ESPECÍFICOS	228.335.102,23	101.192.965,29	127.142.136,94	55,7%
FODESAF	55.447.447,18	26.949.079,93	28.498.367,25	51,4%
RED DE CUIDO	26.197.975,20	14.610.954,90	11.587.020,30	44,2%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	50.078.368,63	18.960.062,86	31.118.305,77	62,1%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	19.500.000,00	7.127.000,00	12.373.000,00	63,5%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7.177.242,24	2.990.517,60	4.186.724,64	58,3%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	1.500.000,00	1.500.000,00	-	0,0%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)	17.100.000,00	5.700.000,00	11.400.000,00	66,7%
GOBIERNO CENTRAL (Crecemos)	51.334.068,98	23.355.350,00	27.978.718,98	54,5%
EMPRESAS COMERCIALES	22.446.082,38	4.894.972,53	17.551.109,85	78,2%
TL	21.921.386,02	4.815.249,55	17.106.136,47	78,0%
DL-GOLFITO	524.696,36	79.722,98	444.973,38	84,8%
TOTAL	295.042.356,79	124.622.522,96	170.419.833,83	57,8%

Indica la señora Morales Jiménez, que para el cierre de mayo en términos de efectivo no se ha tenido problemas, y al 31 de mayo se han recibido todos los recursos que se han necesitado para cumplir con las obligaciones tanto para el programa social, como para gasto administrativo operativo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente señala que cuando se habla de recursos pendientes de ingresar, se está hablando de pendientes contra el total de lo esperado por todo el año, y se refiere que es como entender que al mes de mayo se tenga alrededor de un poco más de un 50% de los recursos pendientes de ingresar en cada una de las fuentes de financiamiento, porque se está casi a mitad de año, y se esperarí que el 50% de los ingresos vengan en el siguiente semestre, dependiendo de la programación que se haya hecho. No obstante, si se hace en aquellos que están más altos y lejanos de ese 55%, 60% como Empresas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

Comerciales, hace entender que hay un comportamiento que probablemente se está alejando de lo que se espera, para todo lo que inicialmente se había presupuestado el año pasado para este año. Esto para decir, que cuando se habla de recursos pendiente de ingresar, no son recursos que tenían que ingresar entre enero y mayo y no entraron, sino que son los pendientes de ingresar para esas fuentes de financiamiento a lo largo de los doce meses, esto para que no se asusten más de la cuenta, hay que ponerles atención a esos números, pero no asustarse en razón de la explicación que acaba de dar.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director comprende que es en los doce meses, y que no se podría tener de lo que va del año porcentajes de recibo por todos los dineros, es algo que no cree que vaya a variar mucho, y es Empresas Comerciales, esperando que a final de este año ese porcentaje se mantenga.

La Licda. Silvia Morales, responde que pueda ser que se vea una disminución, pero tiene mucho que ver con el comportamiento de las finanzas del Gobierno Central. Señala, que se reciben recursos de la planilla que se reporta a la CCSS, y en ese sentido ese comportamiento es el que podría afectar en dos vía, en la vía de recursos propios y en la vía de recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, y eventualmente ver que se podría verse afectado desde la óptica del Gobierno Central por la vía de presupuestos extraordinarios, que es un tema muy complicado asegurar que va a ocurrir o que no va a ocurrir. Al mes de mayo, los ingresos han sido los correctos, y se ha tenido la capacidad de la reacción para poder atender y administrar lo que ha llegado en forma oportuna.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente se refiere al porcentaje pendiente de ingresar por un 44.2%, se ha mencionado de que hay un hueco financiera y a pesar de que falta ese 44.2% dentro del presupuesto, todavía no logra llenar ese hueco financiero. Consulta, el por qué se da ese comportamiento.

La Licda. Heleen Somarribas Segura dice que en respuesta a la consulta del director Ronald Cordero sobre el tema de Empresas Comerciales, indica que eso va a depender del comportamiento de los aeropuertos, de las tiendas, de las políticas del Gobierno por la emergencia nacional, por lo que se tiene que esperar como se va a ir evolucionando esto en la apertura de los aeropuertos y demás.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que en un escenario estresado se estaría esperando una reducción en ventas de alrededor de unos ₡13.000.000.000,00 (trece mil millones de colones), eso dependerá si se sigue de aquí a diciembre en una condiciones de un relativo aislamiento y no reactivación de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

los vuelos internacionales relacionado con turismo., pero si se decide abrir agosto eso va a cambiar mucho el escenario, con esto no quiere decir que va ser el que se tenía presupuestado, porque incluso si hoy se abriera los cielos costarricenses para llegada de turistas internaciones, cuáles turistas son los que se montan en un avión para venir a Costa Rica a disfrutar en este momento de un turismo como el que se puede ofrecer, porque no va ser la misma cantidad, ni el mismo perfil de turista. Este rubro en particular, tal y como le pasa al sector turismo va a afectar proporcionalmente a la institución. En el mejor de los casos, se puede esperar por lo menos un 20% de reducción de ingresos a lo largo de todo el año.

El Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos informa que Empresas Comerciales maneja una estimación de ventas que inicialmente se había estimado en ₡21.050.000.000,00 (veintiún mil cincuenta millones de colones), y la estimación que se está ahorita realizando según la proyección, es que, durante el mismo período del 2020, solo se llegará a vender ₡7.816.000.000,00 (siete mil ochocientos dieciséis millones de colones). Es precisamente es la diferencia de ₡7.000.000,000,00 (siete mil millones de colones) que mencionó antes el señor Juan Luis Bermúdez y que representa una afectación del 63% de lo inicialmente proyectado.

Este escenario está construido considerando que en el mes de junio no se tiene ingresos, y a partir del mes de julio se tendría un ingreso que coincide en un 10% de lo que vendió el mismo período para el año 2019, creciendo en un 10% cada mes adicional, hasta llegar a diciembre.

Esa es la proyección que está manejando Empresas Comerciales, en lo que respecta a las ventas generadas en las Tiendas Libre de Derecho y en el Depósito Libre de Golfito.

El señor Juan Luis Bermúdez dice que, en el caso de la Red de Cuido, estaría faltando para cierre del año entre ₡7.000.000.000,00 (siete mil millones de colones) u ₡8.000.000.000,00 (ocho mil millones de colones), que según el informe de la semana anterior, estos son los recursos que han sido planteados al Ministerio de Hacienda como necesarios de compensar, no solo en razón de la importancia de este programa, sino de la reducción de estas fuentes de recursos propios que generalmente son las que se usaban de comodín para poder llenar algún faltante de ingresos que se generara en algunos de los programas. Corresponderá que en este año se tenga un reforzamiento del presupuesto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

Hoy la señora Ministra de Planificación y el Ministro de Hacienda recibieron unos últimos ajustes de datos y se está a la espera de una respuesta lo más pronto posible, pero ese es el monto del faltante que se tendría.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General menciona con respecto a la Red Nacional de Cuido, es que la institución recibe y ha venido recibiendo en su totalidad recursos correspondientes para el gasto operativo, así como para intención social en lo que corresponde al programa de Cuidado y Desarrollo Infantil hasta el día de hoy, esto haciendo la respectiva proyección al interno de la Subgerencia de Desarrollo Social, se puede determinar ese faltante que indicó el señor Presidente para continuar con el resto de año.

Esto es importante que el Consejo Directivo tenga conocimiento, de que la proyección que se hace es manteniendo la cantidad de niños atendidos al mes de mayo, no se estaría ampliando cobertura para poder completar lo que está definido como meta ante el Plan Nacional de Desarrollo, eso es necesario que se tenga conocimiento y que es un esfuerzo que se está haciendo para identificar recursos para poder continuar con esta población.

Dentro de las gestiones que ha realizado la Presidencia Ejecutiva en el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social es conseguir un poco más de lo que se está requiriendo, para mantener la meta tal y como está intacta, para poder si es posible ampliar una cantidad más de niños y niñas ahí.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a la Licda. Silvia Morales su presentación de actualización de los datos, la misma se retira de la sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 256-06-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, solicitó la presentación ante el Consejo Directivo del estado de situación de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

los ingresos proyectados en relación con los ingresos reales al 30 de mayo del 2020.

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-GG-1384-2020, del 10 de junio de 2020, suscrito por el Máster Juan C. Laclé Mora, Gerente General a.i y la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, trasladan para conocimiento del Consejo Directivo el Estado de situación de ingresos proyectados versus ingresos reales al 31 de mayo de 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido el Estado de Situación de Ingresos Proyectados versus Ingresos Reales al 31 de mayo de 2020, que presenta el Máster Juan C. Laclé Mora, Gerente General a.i y la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, mediante oficio IMAS-GG-1384-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente presenta una moción para modificar el orden del día con el fin de revisar las opciones que en conjunto con el Área de Desarrollo Humano se quiere discutir y valorar, para la elaboración de un posible registro de elegibles para el puesto de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Por lo anterior, solicita modificar la agenda e incluir como punto sexto "Asuntos de Presidencia Ejecutiva" para analizar el tema en mención.

El señor Presidente hace lectura de la propuesta de acuerdo y la somete a votación.

ACUERDO No. 257-06-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

Modificar el orden del día para incluir como punto sexto “Asuntos de Presidencia Ejecutiva”, para el análisis de elaboración de un posible registro de elegibles para el puesto de Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESENCIA EJECUTIVA.

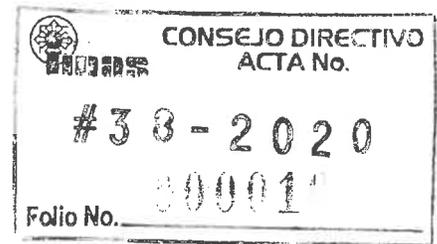
6.1 Análisis de elaboración de un posible registro de elegibles para el puesto de Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Juan Luis Bermúdez aclara que este tema es bastante sencillo, lo que se quiere es un visto bueno del Consejo Directivo, porque al fin y al cabo el Consejo Directivo es la instancia que nombra.

Se le solicitó a la señora María de los Ángeles Lépiz que informe cuáles son las alternativas que tendría la institución para que resguardando en todos sus alcances las responsabilidades institucionales y del Órgano Colegiado, se genere un registro que permita tener algunos perfiles que puedan ser sometidos a una primera consideración de la Presidencia Ejecutiva y luego el Consejo Directivo, de personas que pueda optar el cargo de Subgerente o Subgerenta de Desarrollo Social en el IMAS. Se han identificado como cinco rutas en la que la institución podría rápidamente obtener ese registro de elegibles.

Aclara, que no se está hablando de un concurso como tal, es decir no es un acto generador de derechos que en este caso presenten sus atestados, simplemente en constituir un registro bajo la lógica que el Consejo Directivo en su competencia puede bajo el marco que le da la ley tomar una decisión.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera presencial de la Licda. Maria de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso la persona invitada.

Se cede la palabra a la señora María de los Ángeles Lépiz Guzmán.

Informa la señora Lépiz Guzmán, que el señor presidente le consultó sobre las opciones que se podrían visualizar para el proceso de reclutamiento, hace la aclaración que no es un concurso, es una oferta de reclutamiento.

1. Publicación en bolsas de empleo en los Colegios Profesionales, además si se desea se puede reservar la identidad de la institución.
2. Publicación en la página "Empleo.com", tiene un costo económico, y se puede reservar la identidad de la institución.
3. Publicación en la página web institucional, indicando que se trata de un reclutamiento interno y externo para actualizar el registro de oferentes tanto a lo interno, como a lo externo.
4. Publicar en la Red Social LinkedIn.
5. Publicar en el correo electrónico institucional, como un reclutamiento interno para actualizar el registro de oferentes internos.
6. Publicación del reclutamiento en un medio de circulación masiva, y si se desea igual se puede reservar la identidad del ente contratante.

De estas opciones en algún momento ya se han realizado en diferentes formas. asimismo, se ha hecho por correo electrónico donde se ha mandado a toda la institución, pero no ha resultado muy viable.

De acuerdo a su experiencia lo más adecuado puede ser la opción de la publicación en Red Social LinkedIn, porque también se puede hacer de manera privada, se puede hacer durante una semana para ver qué resultados se obtienen.

Repite que no es un concurso, es actualizar el registro de oferentes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente consulta que en el caso del proceso se estaría indicando en cualquiera de esas rutas, cuál es el puesto, cuáles son las funciones, o más bien se pediría un perfil específico que es el que tiene hoy establecido el artículo 35 del Reglamento Orgánico. ¿Qué información se le daría a un o una potencial oferente?

La Licda. María de los Ángeles Lépiz responde que se tendría que dar algunas indicaciones, como que la empresa desea contratar, hay que especificar el cargo, los requisitos, así como el salario.

Indica que de esa forma se ha hecho en Empresa Comerciales, donde se dificulta mucho por lo poco que puede ofrecer la institución, porque no se es competitivo, por lo que se ha realizado de esta forma y se ha logrado obtener personas candidatas para los puestos de Empresas Comerciales, se haría de esa forma, pero hay que dar información, lo que no se va a decir es que institución es la que va a contratar.

Licda. Ericka Álvarez, Directora piensa que se debe aprovechar la oportunidad para establecer los requisitos de normativa que son los básicos de contratación, pero que también se pueda agregar los requisitos deseables, que es un poco sobre aquellas cosas que en algunos momentos se ha conversado que preocupa en el sentido de una nueva persona en este momento, por lo que se debe buscar la posibilidad de poner algunos requisitos deseables en términos de experiencia, o en términos de otras características que le gustaría que tuviera esa persona. No sabe si se podría trabajar con el Área de Desarrollo Humano para ver que se puede agregar de los requisitos que se consideran deseables.

El MSc. Freddy Miranda, Director entiende que según la explicación de la señora Marielos Lépiz, se puede usar varios a la vez, no necesariamente se tiene que utilizar solo uno, se pueden utilizar varias alternativas, los colegios profesionales, la Red Social LinkedIn, internamente, nada los obliga a usar solo uno. Considera, que entre más ofertas lleguen es mejor, con las observaciones que ha hecho la directora Ericka Álvarez de poner los requisitos.

La duda que le queda es que entiende que pareciera que hay un interés para que no aparezca la institución, por lo que pregunta que hay una serie de normas de transparencia que el Gobierno tiene que cumplir, cualquier institución estatal, no se estaría violando la norma de transparencia si de pronto no se da toda la información. Entiende que bajo condiciones muy extraordinarias el sector público está obligado a ser lo más transparente del mundo, es por eso que le surge esa duda.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director menciona que hay un factor que le preocupa de los puesto gerenciales del IMAS y es la parte económica el salario. Considera que para los puestos gerenciales los salarios que se tienen en el IMAS son un poco reducidos, por lo que se podría publicar el salario que eventualmente ganaría una persona de esas, para no estar recibiendo currículos de personas que que luego se van a llamar y no van a aceptar.

La Licda. Marielos de los Ángeles Lépiz explica que se puede utilizar varias opciones; con respecto a los requisitos están los establecidos en la normativa, pero si se requiere otro requisito igual también, que tienen que estar incorporados al colegio, que tiene que tener un título profesional, algún otro se puede agregar.

Con respecto al salario es un elemento que siempre se indica, y con el tema de que indique o no la institución eso fue una sugerencia personal, pero igual puede ponerse "empresa le interesa, o "Instituto Mixto de Ayuda Social", porque nosotros como los que desarrollamos el cartel con las condiciones que se consideren que se debe llegar, para que sea más atractivo y tratar de que participen más personas que cumplan con los requisitos que se están estableciendo.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director coincide con el director Freddy Miranda de utilizar dos vías, dos canales, uno el de los colegios profesionales y dos LinkedIn, que al final de cuentas tiene un alcance bastante importante. Es fundamental un punto que va a ser excluyente de una u otra manera por el puesto que está en cuestión, y sobre todo por los cambios a lo interno ha sucedido en los últimos dos años, está hablando específicamente de estrategia Puente y del cambio en el modelo.

Su subgerencia es asegurarse de que la persona que venga al menos tenga un conocimiento básico en esa vía, sobre todo porque es un puesto gerencial, pero se sabe que eso no exime que su contenido tenga otra funcionalidad, tenga otra proyección, porque las señoras Gabriela Prado, Marlene Oviedo tenía una condición previa que no hacía dudar de su amperaje en estos preceptos, pero lo que le preocupa es que al abrir esto entre personas que a la postre tengan currículo bastante buenos, pero eso no significa que tengan un conocimiento en estas áreas. Ese es un punto medular más allá de lo que quiere, sino en la funcionalidad misma de la institución como institución, ya no tanto su posicionamiento como Consejo Directivo, sino va a ser a nivel de la institución, porque la dinámica de gerencializar no cree que sea urgente, mucho menos en un momento en el cual se necesita contenido, y con contenido se está refiriendo a una clara línea de protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

La Licda. Ericka Álvarez, Directora recomienda la posibilidad de tener una sesión del Consejo Directivo con el señor Presidente para ver el tema de los deseables, para posterior se analice con la señora María de los Ángeles Lépez, un poco para no hacer acá la diversidad, porque se tienen varias inquietudes.

Aprovecha la oportunidad para comentar que habló con la señora María de los Ángeles Lépez para la posibilidad de hacer un registro de elegibles para personas con discapacidad, y hoy como se trae este tema a la sesión, piensa que es la ruta como IMAS para tener candidatos para llenar las plazas de discapacidad que cuesta tanto en este momento por los desórdenes del Servicio Civil y de las otras instituciones, puede ser esta la ruta para construir un registro de elegibles de personas con discapacidad del IMAS, porque eso puede ayudar a llenar las plazas que se tienen.

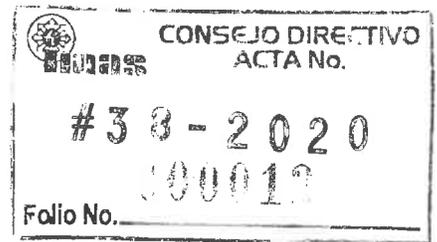
El señor Presidente indica que lo que menciona la directora Ericka Álvarez, es interesante para que la gente cuando llena su oferta de trabajo en la página web, pueda ver alguna forma que se incluya el caso de certificaciones de su situación de discapacidad, para que puedan optar por esas plazas. Sería agregar ese dato, con el fin de ir haciendo un registro que permita filtrar esa información.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora pregunta por el salario para ocupar la plaza de Subgerente.

Responde la señora María de los Ángeles Lépez que es un salario de \$2.092.325,00 (dos millones noventa y dos mil trescientos veinticinco colones) salario único.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, hace un recordatorio de que este puesto gerencial, no es un puesto como cualquier otro puesto gerencial, es un puesto gerencial político, que tiene un número de años determinado, por lo que se podría pensar en personas que puedan concursar para este puesto, pensando que van a durar tantos años. Cuando habla de un puesto político cree que la persona debe estar en concordancia con la línea política tanto el Presidente Ejecutivo, como la línea política Poder Ejecutivo.

Asimismo, se debe pensar en una reunión entre el Consejo Directivo para ver este tipo de cosas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente entiende que lo que habla la señora Georgina Hidalgo es sobre el alineamiento con las prioridades nacionales institucionales.

Responde, la señora Georgina Hidalgo que es correcto.

El señor Freddy Miranda, Director dice que el Consejo Directivo se atiene a los criterios técnicos que se plantea. Señala, que de pronto se ponen en cosas que no entiende, se tiene que conocer bien esto porque no se está hablando de mecánica a cuántica, son cosas de una persona competente, que con rapidez se ubica y rápidamente se da cuenta del contexto y cómo tiene que trabajar. Dice esto, porque si no se cocinan en la propia salsa, y lo que se necesita es gente con una gran capacidad de gestión, de aterrizaje, y efectivamente de conocimiento del aparato público en general. Le parece que no se valora viendo los currículos y es por eso que se entrevista a la gente, se tiene una lista es para eso tratar de medir, en otros casos incluso se hacen pruebas de capacidad de aprendizaje etc., porque sino como se contrata en empresas exigentes, se contrata con todas estas metodologías.

Quisiera preguntar si alguien de la Junta Directiva puede meterse en el registro de elegibles, está pensando en el señor Rolando Fernández.

La señora Georgina Hidalgo aclara que cuando se refirió a un puesto político, no es un puesto partidario, donde la persona nombrada en el puesto debería estar hasta que finalice esta administración o bien se podría quedar 2 años adicionales.

La señora Marielos Lépiz comenta que Desarrollo Humano viene trabajando con el tema de discapacidad, están considerando la opción de incluir eso en las ofertas y llevar un registro de este tipo de población.

La señora Gabriela Carvajal responde con respecto a la consulta planteada por el señor Freddy Miranda, sobre si existe una limitante para que una persona que es miembro del Consejo Directivo pueda ocupar algún puesto de subgerente o gerencial en la institución.

Al respecto indica que el Reglamento Orgánico del IMAS, habla de aquellos casos en que la persona candidata tenga alguna relación o vinculación con algún miembro del Órgano Colegiado, se podría interpretar que sería una limitante extensiva a la norma, es decir, una persona candidata a estos puestos gerenciales que a su vez sea miembro del Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

La señora Georgina Hidalgo consulta si lo anterior corresponde también para ocupar cualquier puesto en el IMAS.

Responde la señora Gabriela Carvajal que la norma esta expresa para los cargos gerenciales.

El señor Presidente da por conocido el tema referente a un posible registro de elegibles para el puesto de Subgerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

7.1 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN DE INICIO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO MODALIDAD: “CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EN EJECUCIÓN CONTINUA BAJO DEMANDA”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0351-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera presencial a los funcionarios: Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe Proveeduría Institucional y Esteban de Jesus Llaguno Thomas, del Área de Sistemas de Información Social

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso a la sesión las personas antes indicadas.

Introduce la señora Heleen Somarribas indicando que se presenta la solicitud de inicio para la compra de equipos informáticos bajo la modalidad de convenio marco, contrato de ejecución continuo según demanda, el Ministerio de Hacienda ha implementado este tipo de convenios.

El convenio marco aparte de tener una contratación por 4 años, agiliza el trabajo, en vez de hacer contrataciones todos los años para compra de equipo de cómputo, se va a hacer una este año por un plazo de 2 años, prorrogable por 2 años, con la opción de un año adicional. Esto consiste en una precalificación de ofertas, se reciben todos los oferentes y en el momento en que se necesite un equipo, se presenta a la Proveeduría la solicitud del producto específico para que realicen la oferta y su adjudicación en cinco días, se haría una simplificación del trámite por el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

tiempo del contrato, también facilita no estar arrastrando compromisos, por lo general el equipo de cómputo es un proceso complicado, lleva muchos recursos y se adjudican fin de año, las empresas no tiene el tiempo suficiente para hacer la entrega del equipo, por ende se hace el año siguiente, esto sube los recursos del año presente y compromete los recursos del siguiente año.

Con esta modalidad se pretende es tratar de agilizar y disminuir este tipo de situaciones.

Se cede la palabra al señor Ramón Alvarado Gutiérrez, el mismo hace una presentación **AUTORIZACIÓN INICIO LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO MODALIDAD: CONVENIO MARCO"**, con filminas que forman parte integral del acta.

Objeto Contractual

Adquisición de equipos informáticos bajo la Modalidad de Convenio Marco, según el siguiente detalle:

- ❖ Computadora de escritorio
- ❖ Computadoras portátiles
- ❖ Impresora de inyección de tinta
- ❖ Impresora laser
- ❖ Impresora multifuncional
- ❖ Impresora matriz de punto
- ❖ Escáner a color
- ❖ Proyector multimedia

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

ANTECEDENTES



El Área de Tecnologías de Información, realiza la Solicitud de Pedido 10013119 en el Sistema SAP y la Solicitud de Contratación 0062020004900008 en el Sistema SICOP, específicamente para la adquisición de equipos informáticos bajo la Modalidad de Convenio Marco.

De acuerdo Plan Presupuesto y Planificación de Adquisiciones del año 2020, contribuye con el equipamiento de equipo de computadoras de escritorio, portátiles, escáneres, proyectores (video beam), equipos de impresión y multifuncionales de Oficinas Centrales y sus Unidades de Desarrollo Local (ULDES); con el fin de garantizar la continuidad y prestación de los servicios que brindan.

Según lo establecido en el Artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al tratarse de una contratación de cuantía inestimable, el procedimiento de Contratación Administrativa que corresponde al Convenio Marco es el de Licitación Pública.

JUSTIFICACIÓN ESCOGENCIA TÉCNICA



Licitación Pública: modalidad de Convenio Marco.

Son equipos (bienes) de uso común y continuo, por un plazo de hasta cuatro años.

Esta modalidad esta normada en la Sección quinta Convenio Marco del Capítulo VII Tipos de Procedimientos Ordinarios y en los artículos 115 y 116 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Respecto a los modelos de Convenio Marco, el que se ajusta al interés institucional y de acuerdo con el tipo de equipos y para evitar el tema de obsolescencia, se tramitará según el artículo 116 inciso b) **Modelo con cotización o sin precio en la oferta.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

CONVENIO MARCO


Se sigue un procedimiento de licitación pública.

- El convenio marco es un acuerdo que firman los órganos o entes que comparten una misma proveeduría o sistema de compras, ya sea electrónico o físico, con el fin de que una unidad central promueva una licitación para escoger un proveedor de una serie de bienes y/o servicios requeridos por el grupo de administraciones que trabajan por medio de una misma proveeduría o sistema de compras.
- Este acuerdo es llamado "convenio marco", es el documento a través del cual se formaliza la relación con el contratista
- La contratación es considerada como de cuantía inestimable
- Su plazo máximo es de 4 años.

CONVENIO MARCO-PRIMERA ETAPA



CONVENIO MARCO-PRIMERA ETAPA



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

La modalidad que se va a utilizar es modelo con cotización o sin precio en la oferta, por ser equipos informáticos de tecnología van a cambiar, y no se puede sostener un precio a partir de hoy porque se mantendría un modelo determinado.

MARCO NORMATIVO



❖ **Ley de Contratación Administrativa**

Artículo 27.- Determinación del procedimiento: En razón del estrato del IMAS, según los límites generales de Contratación Administrativa aprobados por la Contraloría General de la República, corresponde tramitar la presente contratación mediante Licitación Pública.

❖ **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa**

Artículo 115.- Convenio Marco: Al tratarse de una contratación de cuantía inestimable, corresponde tramitar la contratación siguiendo el procedimiento de Licitación Pública.

Artículo 116.- Modelos de Convenio Marco. Modelo con cotización o sin precio en la oferta.

❖ **Reglamento Interno de Contratación Administrativa IMAS**

Artículo 27. Niveles de competencia para adjudicar, inciso d): Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.

Artículo 33. Decisión de iniciar el procedimiento: El procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa de promover el concurso, emitida por la instancia competente.

❖ **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo**

Artículo 5º—De las competencias del Consejo: Son competencias del Consejo Directivo: Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



❖ Subpartida:	5.01.05 y 5.01.03
❖ Centro Gestor:	1102 y 1212
❖ Fondos:	IMAS
❖ Monto estimado:	Cuantía inestimable

Mediante oficio **PRES-CO-016-2020** de fecha 10 de junio del 2020, el Área de Administración Financiera hace constar que la unidad de Tecnologías de Información consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2020 para atender las adquisiciones de equipo, por un monto de **¢19.311.635,55** (diecinueve millones trescientos once mil seiscientos treinta y cinco colones con 55/100) en la Subpartida 5.01.05



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

El señor Ronald Cordero desconoce si en la institución se utilizan computadoras de escritorio o solo laptop, con el tema de COVID-19 en lo que respecta al teletrabajo, algunos funcionarios se han tenido que llevar las computadoras a la casa, ¿si se va a comprar solo laptop?

Responde el señor Juan Carlos Laclé que la institución utiliza ambos equipos de computación y Tablet, así mismo, es importante que las diferentes personas que realizan las operaciones dentro de la institución vayan migrando a laptop, por ser un instrumento necesario para las comunicaciones que se requieren, es más ágil en este equipo realizar reuniones virtuales que una computadora de escritorio, para la cual se tendría que comprar equipo adicional mediante licitación.

Aclara la señora Heleen Somarribas que se dejaron varias líneas incluidas, la idea es aprovechar este proceso licitatorio para incorporar lo máximo posible, en algún momento se requiere una computadora de escritorio se tenga la opción por medio del convenio adquirirla, se están dejando los diferentes estilos de impresoras, pero se tiene una política de no impresoras por contar firma digital, los escanear, video ben, serían opciones incorporadas como parte del convenio.

Añade el señor Ramón Alvarado que lo denominado "ley o reglamento", corresponde a un catálogo electrónico, es decir, tener las posibilidades y el IMAS las va a adquirir conforme tenga las necesidades, por demanda y luego se cotiza a precio.

Consulta el señor Ronald Cordero que esto requiere todo un estudio con los jefes de área, para ver cuales funcionarios tienen posibilidad de hacer teletrabajo y los que no, a partir de esto se hace la selección del equipo.

No habiendo más consultas el señor Presidente le agradece al señor Ramón Alvarado su presentación, y se retira de la sesión.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 258-06-2020

CONSIDERANDO

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido 10013119 en el Sistema SAP y la Solicitud de Contratación 0062020004900008 en el Sistema SICOP, autorizada por el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General, la unidad de Tecnologías de Información requiere la adquisición de equipos informáticos bajo la Modalidad de Convenio Marco.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo **IMAS-SGSA-API-243-2020** del 10 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Luis Adolfo González Alguera, Administrador de Contrato, el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y la señora Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, se recomienda la **Autorización de Inicio** del concurso mediante Licitación Pública para la adquisición de equipos informáticos bajo la Modalidad de Convenio Marco.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 115 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por ser de cuantía inestimable y considerando el plazo de la contratación que será de 2 (dos) años con posibilidad de 1 (una) prórroga por un período igual de 2(dos) años, para un total de 4 (cuatro) años, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Pública.

CUARTO: Que el Artículo 27 Inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que, hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar el inicio del procedimiento.

QUINTO : Que mediante oficio **PRES-CO-016-2020** de fecha 10 de junio del 2020, el Área de Administración Financiera hace constar que la unidad de Tecnologías de Información consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2020 para atender la adquisición de equipo informático, por un monto de ¢19.311.635,55 (diecinueve millones trescientos once mil seiscientos treinta y cinco colones con 55/100) en la Subpartida 5.01.05.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Que, de conformidad con la recomendación técnica, emitida en el Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-243-2020 de fecha 10 de junio del 2020, se da la **Autorización de Inicio** del procedimiento de Licitación Pública para la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

adquisición de equipo informático Modalidad: Convenio Marco, para un plazo de ejecución contractual de 2 (dos) años con posibilidad de 1 (una) prórroga por un período igual de 2(dos) años, para un total de 4 (cuatro) años.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del mismo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE CHAT BOT EN CONTRATO SEGÚN DEMANDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000001-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI), SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0355-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso del MSc. Esteban Llaguno Thomas, Coordinador de Sistemas de Información Social

La señora Heleen Somarribas indica que se presenta la solicitud de autorización del servicio de Chat Bot, para soporte y configuración del SACI, esto no implica una modificación contractual ni varía las condiciones contractuales según la modalidad por demanda de la licitación.

Continúa el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez con la presentación sobre la SOLICITUD DE INCLUSIÓN SERVICIO CHAT BOT CONTRATO POR DEMANDA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000001-0005300001 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI), la misma forma parte integral de acta.

ANTECEDENTES

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

1. Mediante Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001-Modalidad: Según Demanda, se tramitó la Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).
2. En acuerdo número 246-06-2019, Acta No. 36-06-2019 del 06 de junio del 2019, el Consejo Directivo **adjudicó** al Consorcio GRUPO PRIDES.
3. Se formalizó contrato electrónico número 0432019000700157-00 con el Consorcio conformado por TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. y GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. S.A., el cual se encuentra en ejecución desde el 15 de diciembre del 2019.
4. En oficio IMAS-SGDS-ASIS-0244-2020 del 11 de junio del año en curso, suscrito por el Sr. Esteban Llaguno Thomas del Área de sistemas de Información Social y el visto bueno del Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, solicitan la autorización para incluir en el contrato según demanda el servicio de Chat Bot.

El señor Esteban Llaguno señala que se tienen tres componentes: Situación Actual, Servicio de Chat Bot, Algunas ventas.

Actualmente el SACI cuenta con un volumen de llamas exponencial cerca de 10.000 y más de 1500 chat diarios, el primer semestre se ha facturado más de dos millones de minutos por atención de chat. Desde diciembre que se implementó la contratación según lo autorizado por el Consejo Directivo, se decidió implementar una primer etapa el servicio de chat atendido por agentes humanos, con toda la necesidad de virtualizar los trámites y crear servicios digitales más accesibles y oportunos a la ciudadanía, se vio la necesidad de incorporar este servicio Chat Bot, que permite integrarlo con plataformas más dinámicas como el Facebook institucional y el WhatsApp, tener respuesta interactivas simultaneas sin tener largas espera de la persona, depende de la capacidad de la red y el servidor se puede recibir 100.000 interacciones en un segundo.

Entre las ventajas a parte de disminuir el tiempo de atención y el minuto de interacción con la persona, se puede crear trámites digitales más accesibles y oportunos a la ciudadanía, el cual tiene un costo menor con respecto al chat atendido por un agente humano.

Continúa el señor Ramón Alvarado con la presentación e indica que había quedado adjudicó el uso de chat en las dos modalidades, al ser una licitación por demanda queda habilitado en el contrato electrónico la posibilidad de activar la segunda

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

opción que era el Chat Bot, en el acuerdo original quedó por el uso del chat presencial o humano.

REQUERIMIENTO

Solicitud de inclusión de servicio Chat Bot en Contrato según Demanda	Código SICOP 811617109208594000000001	Nombre de la línea Chat Bot	Precio unitario por minuto ¢150,00 (ciento cincuenta colones) más IVA.
--	--	------------------------------------	---

Disponibilidad presupuestaria

Constancia PRES-CER-014-2020 de la Unidad de Presupuesto hace constar que se cuenta con recursos en la subpartida 1.04.99 Fondos Creemos MEP e IMAS.

Complementa el señor Juan Carlos Laclé que en algún momento se conversó con el Consejo Directivo sobre esta iniciativa de llevar a cabo el Chat Bot, pasando a una inteligencia artificial, no es una transición total, sino un porcentaje de la cantidad de respuesta que van a recibir las personas que van a ser automatizada, la idea es llevarlo a un 100% para disminuir los costos de facturación.

También, a futuro se podría presentar una nueva propuesta de incluir los quiscos de información, que reviste importancia dentro de la realidad que estamos viviendo, sería como cajeros automáticos distribuidos en diferentes lugares donde las personas llegarían a realizar los trámites con un quisco de información, llegando a las plataformas institucionales, esto podría disminuir la facturación del Call Center.

No habiendo más consultas el señor Presidente le agradece a los señores Ramón Alvarado y Esteban Llaguno por la presentación, estos se retiran de la sesión.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 259-06-2020

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001-Modalidad: Según Demanda, se tramitó la Contratación de Servicios de un Centro de Contacto para brindar el soporte y configuración del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI).

SEGUNDO: Que en acuerdo número 246-06-2019, Acta No. 36-06-2019 del 06 de junio del 2019, el Consejo Directivo adjudicó al Consorcio GRUPO PRIDES la licitación antes mencionada.

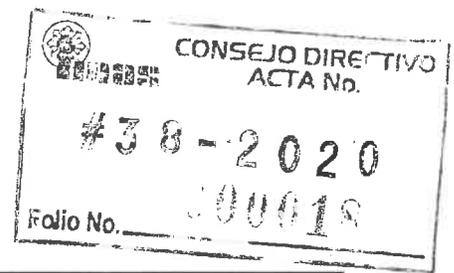
TERCERO: Que se formalizó contrato electrónico número 0432019000700157-00 con el Consorcio conformado por TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. y GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. S.A., el cual se encuentra en ejecución desde el 15 de diciembre del 2019.

CUARTO: Que mediante Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-248-2020 del 11 de junio del año en curso, suscrito por el Sr. Esteban Llaguno Thomas del Área de Sistemas de Información Social, Sr. Ramón Alvarado, jefe del Área de Proveeduría Institucional, Sra. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo y el Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, recomiendan la inclusión del servicio de Chat Bot en el contrato electrónico según demanda.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar que, en el Contrato Electrónico según Demanda (Consorcio Grupo Prides) correspondiente a la **Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE CONTACTO PARA BRINDAR EL SOPORTE Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (SACI)**, se incluya la línea que se detalla a continuación:

Código SICOP 811617109208594000000001	Nombre Chat Bot	Precio unitario por minuto ¢150,00 (ciento cincuenta colones) más el IVA.
---	--------------------	---



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

- Disponibilidad presupuestaria: Constancia PRES-CER-014-2020 de la Unidad de Presupuesto hace constar que se cuenta con recursos en la subpartida 1.04.99 Fondos Creemos MEP e IMAS.
- El consorcio Grupo Prides constituido por las empresas TECNOSISTEMAS PRIDESSA S.A. y GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. S.A., se encuentran al día con la CCSS, FODESAF, Situación Tributaria y con el IMAS Ley 4760.
- Plazo del cumplimiento del acuerdo: 10 días hábiles.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Al señor Ronaldo Cordero le quedó la duda sobre la intervención de la señora Ericka Álvarez en lo que respecta al registro de elegibles de las personas con discapacidad, según entiende que en diferentes ocasiones la señora Marielos Lépiz manifestó que ese registro existía en la institución.

La Licda. Ericka Álvarez también creyó que existía ese tipo de registro, inclusive del Área de Desarrollo Humano le llamaron para que se reuniera que ellos, porque no habían logrado encontrar a las personas para llenar las plazas, ni acudir al Servicio Civil o Ministerio de Trabajo, por ejemplo, CONAPDIS hizo su propio registro de elegibles, tuvo que hacer convocatoria por redes para reclutar a este tipo de personas.

Complementa el señor Juan Carlos Laclé que en el caso de las personas que tienen discapacidad y que han aplicado en algún puesto se cuenta con el registro, de la misma forma con aquellos funcionarios que no son plazas de discapacidad y que presentan esta situación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020

El tema que se comenta básicamente es la imposibilidad de completar algunas plazas de personas con discapacidad en algunos puestos, esto por cuanto los requisitos académicos como experiencia en los perfiles.

Realmente, este problema no solo lo tiene el IMAS, sino varias instituciones, se habla que existen base de datos, registros que maneja CONAPDIS y el Servicio Civil, pero cuando se confrontan los registros contra los requisitos que se tienen en las instituciones para llenar esas plazas vacantes no existe tal congruencia de una cosa con otra, si bien es cierto, recientemente se llenó una plaza de discapacidad de abogados, actualmente está vacante, esas son las limitaciones para mantener estas plazas.

La señora Ericka Álvarez comenta que el problema principal ha sido que pesar de existir un registro elegible del Servicio Civil, está no ha declarado el concurso, se ha demorado 4 años, le gustaría saber qué ha pasado al respecto. En el caso del CONAPDIS no ofrece servicio a las instituciones, sin embargo, se hizo uno propio para nombrar a su personal, por tal razón, considera que se podría seguir esta ruta para que el IMAS su propio registro y luego se haga la difusión de la información para que cuenten con su registro para personas con discapacidad, lo ideal sería pedir a los perfiles que se necesitan, que sean los primeros en llegar ese registro de elegibles y luego hacerlo abierto, más allá de lo que haya hecho a lo interno de la institución, el problema es que el Servicio Civil no termina por declarar el concurso después de 4 años.

Considera el señor Ronald Cordero que sería conveniente que intervenga el CONAPDIS, para hacer de alguna manera un registro en coordinación con el Registro Civil u otras instituciones. Por otra parte, pregunta que si dentro del IMAS existen plazas ocupadas por personas con discapacidad que se puedan reasignar.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que se cuenta con personas con discapacidad que ocupan plazas que no exclusiva para esta población, también otras que se encuentran destinadas para personas con discapacidad ocupadas por estas. A principios de su gestión se presentó en La Gaceta las plazas con discapacidad, por lo que se piensa volver a presentar la lista de las plazas que se estarían destinando a las personas con discapacidad.

Señala que las reasignaciones están suspendidas producto de la directriz h, se podría buscar si existe una vacante que se podría destinar a una persona con discapacidad para que ocupe esa plaza que se podría cambiar para que sea de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE JUNIO 2020
ACTA No. 38-06-2020**

discapacidad, pero las reasignaciones como tal no se pueden hacer en virtud de la directriz h.

El señor Freddy Miranda no comprende como una institución como el Registro Civil tenga tantos años sin resolver, para cualquier población.

Añade la señora Ericka Álvarez que la situación del Registro Civil afecta a todas las instituciones para cumplir con una normativa.

Señala el señor Ronald Cordero que cuando se dieron restricciones en la apertura de plazas, se excluía en la directriz tras anterior a las personas con discapacidad, consulta si las directrices las incluye o las excluye, esto sería importante que se analice en Desarrollo Humano.

Responde la señora Ericka Álvarez que siempre las excluyen ninguna de sus reformas, si la plaza se reserva y se modifica se puede. Además, indica que se va a reunir con Desarrollo Humano para analizar este tema de las plazas para las personas con discapacidad.

Señala el señor Juan Carlos Laclé que las directrices emitidas por la Gerencia General, se excluyó la posibilidad de hacer contrataciones de personas con discapacidad, por lo que están habilitados a realizar este tipo de contrataciones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:36 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

